

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE  
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA  
EL CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y  
ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DEL SITIO WEB DE CANAL  
EXTREMADURA. EXPEDIENTE N°: NG-030512.**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del Servicio de Administración, Desarrollo y Actualización sobre los contenidos del sitio Web de Canal Extremadura.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 17 de julio de 2012, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que en dicha propuesta, se propone como Adjudicataria a la empresa **Emergya Consultoría SA.**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta, resultado en su conjunto, la más ventajosa conforme a los criterios en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

**HE RESUELTO**

**ADJUDICAR** la ejecución del contrato referido anteriormente, a la empresa **Emergya Consultoría SA.**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa, conforme a los criterios establecidos.

<b><u>EMPRESA</u></b>	<b><u>PRECIO</u></b>	<b><u>IVA</u></b>	<b><u>PRECIO CON IVA</u></b>
<b><u>Emergya Consultoría SA.</u></b>	52.500,00 €	9.450,00 €	61.950,00 €

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 17 de julio de 2012.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU.  
Fdo.: Beatriz Maesso Corral.  
Órgano de Contratación.

**SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.**